



CUT: 187300-2021

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0120-2021-ANA-AAA.CF-ALA.CHRL

Lince, 15 de diciembre de 2021

VISTO:

El expediente con Registro CUT 187300-2021, presentado por María Mercedes Cangahuala Chumbimune identificado con DNI N° 16165648, **con domicilio en el distrito de Matucana, provincia de Huarochirí, departamento de Lima, Celular 959202128**, quien en calidad de Presidente del Comité de Usuarios de Agua Fundo San Juan, solicita el reconocimiento del Consejo Directivo del Comité precitado, para el periodo 2021-2024, ubicado en el distrito de Matucana, provincia de Huarochirí, departamento de Lima, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 27° de la Ley N° 29338 Ley de Recursos Hídricos, establece que las organizaciones de usuarios son asociaciones civiles que tienen por finalidad la participación organizada de los usuarios en la gestión multisectorial y uso sostenible de los recursos hídricos;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 178-2014-ANA-ALACHRL, con fecha 07 de mayo de 2014, se reconoce al Comité de Usuarios de Agua Fundo San Juan, como una organización de usuarios de agua, ubicada en el distrito de Matucana, provincia de Huarochirí, departamento de Lima;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 659-2017-ANA-AAA.CF-ALA.CHRL, con fecha 28 de diciembre de 2017, se reconoce al Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua Fundo San Juan, para el periodo 2017-2020, ubicada en el distrito de Matucana, provincia de Huarochirí, departamento de Lima;

Que, se deja en consideración que aquellas organizaciones de usuarios que fueron reconocidas en años anteriores a la entrada en vigencia de la Ley N° 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su Reglamento aprobado con D.S. N° 005-2015-MINAGRI, deberán adecuarse a la nueva Ley, según lo señalado en la Resolución Jefatural N° 269-2017-ANA;

Que, conforme a lo señalado en la Segunda Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 068-2021-ANA, establece que, los comités de usuarios eligen a sus Consejos Directivos mediante procesos democráticos de acuerdo a sus estatutos, no siendo necesaria la elección previa de un Comité Electoral o Comité de Impugnaciones. Para el reconocimiento administrativo remite a la ALA copia legalizada de: a) El folio donde figure los datos de la apertura de libro de actas, b) El Acta donde conste la elección válida;

Que, Mediante Documento recepcionado con fecha 16 de noviembre del 2021 en Ventanilla Única de Recepción de la Administración Local de Agua Chillón Rímac Lurín, la señora María Mercedes Cangahuala Chumbimune en calidad de Presidente del Comité de Usuarios de Agua Fundo San Juan, solicita el reconocimiento del Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua Fundo San Juan, para el periodo 2021-2024;

Que, Mediante Carta N° 0621-2021-ANA-AAA.CF-ALA.CHRL, de fecha 29 de noviembre del 2021, se le hace de conocimiento las observaciones a su expediente administrativo;

Que, con documento de fecha 02 de diciembre del 2021, se hace llegar la absolución de las observaciones por parte la señora María Mercedes Cangahuala Chumbimune en calidad de Presidenta del Comité de Usuarios de Agua Fundo San Juan;

Que, la señora María Mercedes Cangahuala Chumbimune identificado con DNI N° 16165648, en calidad de Presidente del Comité de Usuarios de Agua Fundo San Juan, ha remitido a esta Administración Local de Agua, copia del Acta de elección de la nuevo Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua Fundo San Juan, realizada con fecha 30 de noviembre de 2021, en el distrito de Matucana, provincia de Huarochirí, departamento de Lima; donde se consigna la elección del nuevo consejo directivo de la organización de usuarios antes mencionado para el periodo 2021-2024, la misma que quedó conformada de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	MARIA MERCEDES CANGAHUALA CHUMBIMUNE	16165648
VICEPRESIDENTE	DONATA YOLANDA FELICIANO EUGENIO	16166192
VOCAL	FREDY ABEL MAYO SANDOVAL	40193375
VOCAL	AGUSTINA CLARA MAMANI JARA	16123811
VOCAL	ALBINA DORA MAYO SANDOVAL	16166024
VOCAL	FLORECIENDA SANTOS MAGARIÑO	16166151

Que, mediante Informe Técnico N° 062-2021-ANA-AAA.CF-ALA.CHRL-AT/WCCF de fecha 15 de diciembre de 2021, se concluye que la documentación presentada, mediante la cual se está solicitando reconocimiento del nuevo consejo directivo del Comité de Usuarios de

Agua Fundo San Juan, cumple con lo señalado en la Resolución Jefatural N° 068-2021-ANA, por lo tanto, es procedente reconocer a su consejo directivo del mencionado comité de usuarios para el periodo 2021-2024;

Que, en consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 27°, 30° y 31° de la Ley de Recursos Hídricos – Ley 29338 y las normas legales anotadas en los considerandos anteriores, corresponde a esta Administración Local de Agua, emitir el acto administrativo que reconozca al Consejo Directivo 2021 – 2024 del Comité de Usuarios en mención.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER al Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua Fundo San Juan, ubicado en el distrito de Matucana, provincia de Huarochirí, departamento de Lima, para el periodo 2021-2024, integrada por:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	MARIA MERCEDES CANGAHUALA CHUMBIMUNE	16165648
VICEPRESIDENTE	DONATA YOLANDA FELICIANO EUGENIO	16166192
VOCAL	FREDY ABEL MAYO SANDOVAL	40193375
VOCAL	AGUSTINA CLARA MAMANI JARA	16123811
VOCAL	ALBINA DORA MAYO SANDOVAL	16166024
VOCAL	FLORECIENDA SANTOS MAGARIÑO	16166151

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución Administrativa al Comité de Usuarios de Agua Fundo San Juan, con domicilio en distrito Matucana – Huarochirí - Lima, con celular N° 959202128, conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

FIRMADO DIGITALMENTE

JHON ALEX VILLANUEVA LARREA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CHILLON RIMAC LURIN

JAVL/WCCF/jjgv/Caro Y